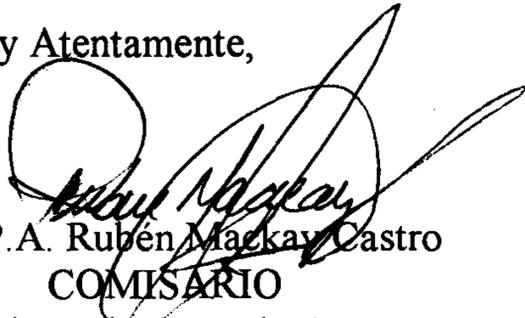


## INFORME DEL COMISARIO

A los señores Miembros del Directorio y Accionistas de UNIVISA S.A.

1. He revisado el balance general de UNIVISA S.A., al 31 de diciembre del 2001 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y flujo de caja por el año terminado en esa fecha, Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en mi auditoría.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como otros procedimientos de auditoría que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en artículo 279 de la Ley de Compañías, además revisé las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
4. Los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable – administrativo que permiten a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
5. En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía UNIVISA S.A. al 31 de diciembre del 2001, los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Muy Atentamente,

  
C.P.A. Rubén Mackay Castro  
COMISARIO

Registro de Contador No. 12.860

Guayaquil, marzo 1 del 2002

25 ABR. 2002

